



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dos de agosto de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00209-00

En el proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia instaurado por COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL JEANS S.A.S. y MISIÓN EMPRESARIAL SERVICIOS TEMPORALES S.A.S, en atención al memorial allegado al canal digital del Despacho por la parte demandante, previo a decidir el mismo, se requiere a la parte para que allegue el correo enviado a la demandada donde se pueda visualizar debidamente los correos y el texto del mensaje de datos.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 128
hoy 3 de agosto de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f340eea37538b564fb30229f1e86dd74830b9cfdb2dbcade40fbc5b19e7eed01**

Documento generado en 02/08/2023 02:45:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>